

DECRETO SUPREMO N° 13023
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, My. Ing. Julio Trigo Ramírez, deberá ausentarse del país, a Tokio - Japón para suscribir los contratos de funcionamiento para la construcción de la carretera La Paz - Sapecho - San Borja y sus ramales.

Que para la atención de dicha cartera de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al señor Tcnl. Alberto Natusch Busch, Ministro Interino de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.